Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito, Doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, en el cual se solicita el aplazamiento de la audiencia fijada para el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta minutos de la mañana (9.30 a.m.), manifestando que se encuentra fuera del país, siendo necesaria la asistencia del mismo para la práctica de las pruebas decretadas; por tanto, es procedente acceder a la mencionada solicitud de aplazamiento y a la fijación de una nueva fecha para su realización.

Señálese como nueva fecha y hora para para la realización de la audiencia el día el día tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022), a las nueve horas de la mañana (9.00 a.m.)

Se les recuerda a las partes que los estados, traslados y demás se publican el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerrito, siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 034 publicado en la página web de la Rama Judicial.

En la fecha: 13 DE MAYO DE 2022.
DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
Secretario